MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 348-2019

Guatemala, 31 de julio de 2019

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 91-2019 la Comisión Interinstitucional de Apoyo al Reclamo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala en contra de Belice se integra, entre otros por un representante titular y un representante suplente del Ministerio de Finanzas Públicas con la facultad de toma de decisiones en función de su representación; por lo que es procedente realizar por este Despacho la correspondiente designación.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 194, literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo número 91-2019; 6 numerales 1, 6 y 11 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Nombrar a los licenciados Kildare Stanley Enríquez y Juan Carlos Carrera Campos, en sus calidades de Viceministro de Administración Financiera y Director de Asesoría Jurídica, como representantes titular y suplente, respectivamente, del Ministerio de Finanzas Públicas, ante la Comisión Interinstitucional de Apoyo al Reclamo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala en contra de Belice.

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Acuerdo surte sus efectos inmediatamente.

COMUNÍQUESE

Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Licda. M.A. Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas

VMAMR/CLRIdeA/CADQ/paf